



Dejada sin efecto por el  
del Dpto. -

8

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de abril de 1982.

Expediente N° 8.167/82-Ref.N° 002/82

RES.N° 073/82

VISTO:

Que como consecuencia de la modificación de revista de la Lic. // ANALIA BOEMO DE ILVENTO, recaída en la Resolución N° 072/82, se ha generado una vacante en un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva;

Lo solicitado por el Area de Matemática de este Departamento de// Ciencias Exactas en su nota que rola en el Expediente N° 8.167/82, en el sentido de incrementar la dedicación horaria del Ing. ROQUE LOPEZ, quien actualmente se desempeña en esta Unidad Académica como Auxiliar/ Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Simple;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la// Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar a partir del próximo 1° de Mayo de 1982, la situación de revista del Ing. ROQUE LOPEZ, quien pasará a desempeñarse// como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA del Area de Matemática de este Departamento de Ciencias Exactas, en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Dar por finalizadas las funciones de AUXILIAR DOCENTE DE// 1ra. CATEGORIA - DEDICACION SIMPLE que venía desempeñando el Ing. ROQUE LOPEZ en el Area de Matemática de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°: Imputar a una partida individual vacante en el presupuesto de este Departamento de Ciencias Exactas, la nueva situación de revista del Ing. Roque Lopez.

ARTICULO 4°: Dejar debidamente aclarado que, de producirse la cobertura del cargo motivo de estas actuaciones por la vía del concurso, la / presente modificación de su situación de revista habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 5°: Acordar al Ing. Roque Lopez, un plazo de 48 hs. a contar/ de recibida la notificación pertinente para cumplimentar la documentación de rigor ante la Dirección de Personal de esta Universidad.

*[Handwritten signature]*  
Nave

..//



# Ministerio de Cultura y Educación

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

MARZO 25 de ABRIL de 1982

- 2 -

3.175/82

RES. Nº 073/82

//..

**ARTICULO 6º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-**

DPTO. CS. EXACTAS
jab.

Ing. *Juan Carlos Ibarra Álvarez*  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. *Roque Riggio*  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

*Registrada en Planta y ficha.*

*Artículo 4º: Disponer la inscripción en el libro de actas de 1982, sobre...*

*Artículo 5º: Accionar en plaza de 40 ha. a favor de la posible copia de la...*

*Artículo 6º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su...*



*Juan Carlos Ibarra Álvarez*



*Roque Riggio*